



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-101-293/2025
ADQUISICIÓN DE TRITURADORAS ELÉCTRICAS DE PLÁSTICOS CON LÍNEA COMPLETA DE
LAVADO, CENTRIFUGADO Y SECADO DE PLÁSTICOS Y COMPOSTADORAS SEMI-INDUSTRIALES
PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA C. **MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE**, DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C), 13 FRACCIÓN III, 68 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA C. **ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EL C. **EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL C. **LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES -----

I.- EL 15 DE MAYO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 21 DE MAYO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 27 DE MAYO DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **STV AGRICOLA S. DE R.L. DE C.V. Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.** -----

III.1.- EVENTO EN EL QUE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V. Y RNZN S.A. DE C.V.** FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

IV.- EL 02 DE JUNIO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----





EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

EL LICITANTE **STV AGRICOLA S. DE R.L. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL LICITANTE **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTES **STV AGRICOLA S. DE R.L. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **02 DE JUNIO DE 2025** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **02 DE JUNIO DE 2025**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 LA LEY**; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN LOS BIEN MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



NOMBRE DEL LICITANTE		TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	60	EQUIPO	\$322,413.00	\$19,344,780.00
2	60	EQUIPO	\$230,800.00	\$13,848,000.00
SUBTOTAL				\$33,192,780.00
TASA 16% I.V.A.				\$5,310,844.80
TOTAL				\$38,503,624.80

IMPORTE TOTAL CON LETRA
treinta y ocho millones quinientos tres mil seiscientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia
1	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I.- DESCRIPCIÓN GENERAL Se requiere la Adquisición de Trituradoras Eléctricas de Plásticos con Línea Completa De Lavado, Centrifugado Y Secado de Plásticos, para la entrega de Donaciones a los Municipios beneficiarios a través del programa, Por amor, transformamos. Para ayudar a los municipios al cuidado y tratamiento de los residuos y desechos que se producen a diario. II. LUGAR Y PERIODO DE ENTREGA a) El lugar de entrega de los bienes será en cualquiera de los 217 municipios del Estado de Puebla, los municipios exactos para la entrega serán notificados al licitante al día hábil siguiente a la formalización del contrato (mediante formato digital Excel en CD y/o DVD). b) El periodo de entrega de los bienes será dentro de 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. III. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES. 1. La trituradora eléctrica de plásticos deberá contar con las siguientes características: • Dimensiones generales: 630 mm largo, 520 mm de ancho y 950 mm alto. • Peso: 150 kg • Sistema de control: Mediante microordenador • Tolva de alimentación: 200 mm ancho x 150 mm alto • Cubierta de seguridad: Abatible de acero inoxidable • Cajón receptor: 550 mm de largo, 190 mm de alto y 255 mm de ancho, con doble manija unificada • Numero de cuchillas giratorias: 9 de 60 mm de ancho cada una. • Numero de cuchillas fijas: 2 de 185 mm de ancho, cada una. • Aceleración de giro: 52 RPM • Modo de operación: Continuo. • Porta cuchillas aerodinámicamente auto compensables • Transmisión: Doble banda tipo V con cubierta de seguridad, asegurada con dos manijas de apriete de tuerca de rosca de hembra. • Voltaje: 220 V a 60 Hz. • Capacidad: 50-100 kg/h





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia
	• Potencia hidráulica: 2,2 kw • Tamaño de malla: 6 mm • Espesor de malla: 10 mm • Mantenimiento: Reducido • Nivel de ruido: Bajo • Materiales plásticos compatibles: PET, PU, PVC, PC y ABC • Hoja de acero de aleación, cortador hecho de acero inoxidable especial, que es extremadamente afilado y duradero. • Base equipada con cuatro ruedas metálicas: dos ruedas delanteras fijas y dos ruedas traseras giratorias • Cortina: Tipo hawaiana, espesor 1/8 pulgada, para evitar salpicaduras • Rodamientos sellados equipada con materiales de aislamiento acústico y que genere poco ruido. • Motor puro: Adopte motor puro, bajo nivel de ruido, bajo consumo de energía, motor con dispositivo de protección contra sobrecarga y sistema de protección de enclavamiento de energía, de fácil operatividad y limpieza segura. Tolerancia general +/- 5 % MARCA: ENERZA MODELO:TEPL-TEC-001 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO 2. La trituradora eléctrica deberá contar con una línea completa de lavado, centrifugado y secado de PET, HDPE Y POLIPROPILENO, conformado por un módulo de lavado, módulo de centrifugado y módulo de secado, con la finalidad de darle el debido tratamiento a los plásticos, por lo que dichos módulos deberán contar con las siguientes características: a) MÓDULO DE LAVADO: • Motor trifásico 3hp 220 1750 rpm, funcionamiento por capacitor con división permanente, factor de servicio continuo de 1.15 y aislamiento Clase F. • Restablecimiento manual por sobrecarga con funda de goma exterior. • Aumento de temperatura Clase B. • Rotación bidireccional, Bastidor de hierro fundido. • Terminal de conexión a tierra dentro de la caja principal. • Marcos de placa de identificación de acero inoxidable 143T y mayores. • Lavadora de PET fabricada con acero al carbón y placa de acero a 33 de 1/8. • Patas de PTR estructural de 2 pulgadas calibre 10, 4 patas. • Base de la tina fabricada con PTR de 2 pulgadas x 2 pulgadas calibre 10. • Tina de recepción de lámina calibre 12 acero al carbón, con medidas de 55 cm de ancho, un desnivel de 80 cm en la parte más alta y 40 cm en la parte más baja, frente de 90cm y con llave de descarga con llave de esfera al centro para conexión de manguera. • Juego de catarinas de 22 dientes paso 50, un total de 5 que conforman la transmisión. • La Catarina del motor es de 15 dientes paso 50. • Sistema mecánico de dos cadenas, primario de 190 cm de longitud y un secundario que conecta la transmisión al motor de 70 cm de altura. • Tolva de protección de la transmisión calibre 10 placa A36 y dimensiones de Alto 15 cm x Ancho 13.5 cm y Largo 205 cm. • Base que soporta el motor hecho con placa de ¾ pulgada con 2 escuadras de PTR de 2 pulgadas





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia
	que da soporte a la base. • Variador de velocidad que regulará la velocidad de las aspas. • Seis chumaceras de piso con tornillos galvanizados de 3/8 pulgada x 3 pulgadas con tuerca, rondana de presión. • Tres aspas de lavado de 70 cm de alto y 80 de ancho que permiten desarrollar el lavado y agitado del material. • Medida total de la maquina largo 320 cm y altura con aspas de 150 cm y ancho de 110 cm. Tolerancia general +/- 5 % MARCA: ENERZA MODELO: LLCS-TEC-001 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO b) MÓDULO DE CENTRIFUGADO: • Motor eléctrico trifásico 2.0 HP, 60 Hz o Factor de servicio de 1.15 para 115 V y 230 V o 1.0 para 208 V o Arranque y funcionamiento por condensador o Aislamiento Clase F o Restablecimiento automático por sobrecarga, diseñado para una temperatura ambiente de 40°C. • Rotación bidireccional. • Estructura de acero laminado. • Caja de terminales de aluminio fundido. • Eje de acero al carbono 1045 • Rotor de jaula de ardilla de aluminio fundido a presión Sistema de pintura, placa de acero inoxidable. • Polea de 7/8 pulgada con cuñado de 3/16 pulgada. • Polea de 3 pulgadas con ranura en V de aluminio. • Espárragos galvanizados de 5/8 pulgada con tuerca y contratuerca. • Base del motor hecha de placa ¼ pulgada y 30 cm de largo. • Polea de 14 con ranura en V de aluminio, chumaceras de pared de 1 pulgada. • Base de PTR de manera estructural de 2 pulgadas con señalética de precaución con tapa atornillada con un diámetro de 70 cm. • Construido con material A36 placa de 1/8 pulgada con corte laser, tornillería galvanizada de ¼ pulgada x 1 pulgada, con rondana de presión galvanizada. • Cilindro de diámetro de 60 cm con altura de 70 cm con placa de 1/8 pulgada rolada. • Cuatro patas de PTR estructurales de calibre 10 de 2 pulgadas x 2 pulgadas con altura de 1 m. • En la parte interna tiene un cilindro rolado de malla perforada hecha con láser de 1/8 pulgada la perforación y malla calibre 12. • Buje soldado y fabricado en acero 1045 y 1 ¾ pulgada de diámetro, alto de 5 cm con tornillo de sujeción de acero inoxidable de 3/8 x 3 de largo, con tuerca y rondana de presión. • Llave de esfera para drenaje de ½ pulgada. • Todo el cuerpo soldado con micro alambre. • Alto total de 100 cm. Tolerancia general +/- 5 % MARCA: ENERZA MODELO: LLCS-MDC-003 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO c) MÓDULO DE SECADO: • Motor trifásico 5hp 220 V 3600rpm, 60 Hz, factor de servicio continuo de 1,15; funcionamiento





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia
	por capacitor con división permanente, aislamiento Clase F, restablecimiento manual por sobrecarga con funda de goma exterior, aumento de temperatura Clase B y rotación bidireccional. • Bastidor de hierro fundido. • Terminal de conexión a tierra dentro de la caja principal. • Marcos de placa de identificación de acero inoxidable 143T y mayores Fabricado en acero al carbón placa A36 de 1/8 pulgada de espesor, con tapa en la parte superior cortada con láser espesor 3/16 pulgada placa A36 fijada con tornillería galvanizada. • Ducto calibre 10, el cuerpo es placa rolada calibre 10. • Tres patas de PTR estructural de 2 pulgadas calibre 10. • Cono de 90° de 4 pulgadas en cedula 40, sujetado con placas A36 con calibre 3/16 pulgada con 4 tornillos de sujeción y conexión a ventilador de 4 pulgadas. • Base que sostiene al motor de placa de ¼ pulgada con 4 patas de ángulo estructural de 1/4 pulgada x 1 ½ pulgada con refuerzo. • El ventilador genera un torrente de aire caliente generada por una resistencia interior. • Placa que protege al ventilador calibre 10 sujetada con tornillería Allen. • Ventilador fabricado en placa A36 de 5/16 pulgada con 5 aspas de ancho 9 cm, diámetro de 10 pulgadas y buje de fecha de 2 pulgadas, torneado y balanceado para evitar vibraciones. • Medidas del ventilador de 32 cm de diámetro con salida de 4. • Largo del ducto de 145 cm incluyendo codo, patas de 200 cm de alto, el cilindro tiene una altura de 123 cm x 80 cm de diámetro. • Tapa de 90 cm de diámetro. • Ducto de salida de 14 cm x 20 cm con altura de 60 cm por un largo de 100 cm. Tolerancia general +/- 5 % MARCA:ENERZA MODELO:LLCS-MDSE-002 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO IV. PERSONAL El proveedor deberá contar con el siguiente personal: • Un licenciado en Biología, con experiencia en la instalación y puesta en marcha de bienes iguales o similares al requerido, debiendo presentar la respectiva cédula profesional. • Tres técnicos, con experiencia en la entrega de bienes iguales o similares al requerido, V. CONDICIONES GENERALES a) El proveedor deberá supervisar la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos, que será reaizada por los municipios seleccionados, mismos que le serán notificados al licitante al día hábil siguiente a la formalización del contrato (mediante formato digital Excel en CD y/o DVD). b) El proveedor deberá capacitar al personal que designe la Dirección de Gestión de Residuos de la contratante, para el uso de los equipos, el listado del personal a capacitar se le dará a conocer al proveedor al día hábil siguiente a la formalización del contrato mediante correo electrónico, la referida capacitación deberá considerar lo siguiente: • La capacitación será de manera presencial, técnica y operativa. • Las fechas, horarios y ubicaciones exactas para la capacitación serán notificadas al proveedor





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia
	por la contratante por correo electrónico, con 3 días hábiles de anticipación. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá entregar el oficio de entrega-recepción, en formato libre, a la Titular de la Dirección de Gestión de Residuos de la Contratante, ubicada en la Lateral Recta a Cholula Km 5.5, número 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla, al día hábil posterior a la entrega de los bienes, previa cita al número 2222736800 EXT. 1120
2	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I.- DESCRIPCIÓN GENERAL Se requiere la Adquisición de Composteador semi-industrial, para la entrega de Donaciones a los Municipios beneficiarios a través del programa, Por amor, transformamos. Para ayudar a los municipios al cuidado y tratamiento de los residuos y desechos que se producen a diario. II. LUGAR Y PERIODO DE ENTREGA a) El lugar de entrega de los bienes será en cualquiera de los 217 municipios del Estado de Puebla, los municipios exactos para la entrega serán notificados al licitante al día hábil siguiente a la formalización del contrato (mediante formato digital Excel en CD y/o DVD). b) El periodo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES. 1. Compostadoras semi-industriales que deberán contar con las siguientes características: • Sistema de control: Tablero de control con botón de arranque, paro, medición de temperatura y humedad. • Tolva de alimentación: Largo 85.5 cm x Ancho 69.5 cm x Profundidad 43 cm fabricada en lámina de acero rolada en frío 1008 Cal. 14. • 18 cuchillas giratorias fabricadas de acero Cal. 12 • Cuerpo Cilíndrico con láminas de acero rolada en frío 1008 Cal. 12 longitudinales junto con 20 paletas fabricadas en soleras templadas de 3/8 pulgada x 2 ½ pulgadas que ayudan a remover los materiales y desmenuzarlos. • Reforzado con 4 cinchos rolados en placa de acero de ¾ pulgada x 3 pulgadas • Guías en placa de acero Cal. 10 • 4 ruedas de soporte de hule sólido de 7 pulgadas para rotación bidireccional, soportadas en placas de acero 3/8 pulgada. • El vaso de compostaje requiere de un menor espacio que el sistema tradicional al aire libre por medio de pilas o montones de composta. • Se evitan malos olores y la aparición de desechos lixiviados • Tiempo de compostaje: Aproximadamente 6- 8 días. • Motor: 3 Hp trifásico 220 V a 50 Hz 1750 rpm • Factor de servicio continuo de 1.15 Amp. • Arranque con capacitor funcionamiento por capacitor con división permanente, aislamiento Clase F, restablecimiento manual por sobrecarga con funda de goma exterior y aumento de temperatura Clase B. • Terminal de conexión a tierra dentro de la caja principal. • Marcos de placa de identificación de acero inoxidable 143T.





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia
	• Motor reductor de 3 HP 220 V a 60Hz 1750 rpm, con base del motor de 3/8 pulgada x 2 pulgadas, consta con dos poleas de 4 pulgadas de clase 2RB. • Capacidad media: 2,450 kg • Capacidad máxima: 2,800 kg • Producción por proceso: 1,400 kg • De 1 m. de diámetro x 3 m. de largo para producción de 6 toneladas de materia orgánica. • Capacidad de sistema de 3 metros cúbicos. • Medidas generales del equipo Largo 396 cm, Ancho 166 cm, Alto 188 cm Tolerancia general +/- 5 % MARCA: ENERZA MODELO: CSIN-TEC-001 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO IV. PERSONAL El proveedor deberá contar con el siguiente personal: • Un licenciado en Biología, con experiencia en la instalación y puesta en marcha de bienes iguales o similares al requerido, debiendo presentar la respectiva cédula profesional. • Tres técnicos, con experiencia en la entrega de bienes iguales o similares al requerido, V. CONDICIONES GENERALES a) El proveedor deberá supervisar la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos, que será realizada por los municipios seleccionados, mismos que le serán notificados al licitante al día hábil siguiente a la formalización del contrato (mediante formato digital Excel en CD y/o DVD). b) El proveedor deberá capacitar al personal que designe la Dirección de Gestión de Residuos de la contratante, para el uso de los equipos, el listado del personal a capacitar se le dará a conocer al proveedor al día hábil siguiente a la formalización del contrato mediante correo electrónico, la referida capacitación deberá considerar lo siguiente: • La capacitación será de manera presencial, técnica y operativa. • Las fechas, horarios y ubicaciones exactas para la capacitación serán notificadas al proveedor por la contratante por correo electrónico, con 3 días hábiles de anticipación. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá entregar el oficio de entrega-recepción en formato libre a la Titular de la Dirección de Gestión de Residuos de la contratante, en la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, ubicada en la Lateral Recta a Cholula Km 5.5, número 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla, al día hábil posterior a la entrega de los bienes, previa cita al número 2222736800 EXT. 1155

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$38,503,624.80 TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N., CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL CUAL QUEDA SUJETO A DISPONIBILIDAD Y NECESIDAD DE LA CONTRATANTE, DICHS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.





SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRITURADORAS ELÉCTRICAS DE PLÁSTICOS CON LÍNEA COMPLETA DE LAVADO, CENTRIFUGADO Y SECADO DE PLÁSTICOS Y COMPOSTADORAS SEMI-INDUSTRIALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA: EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN CUALQUIERA DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS MUNICIPIOS EXACTOS PARA LA ENTREGA SERÁN NOTIFICADOS AL LICITANTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (MEDIANTE FORMATO DIGITAL EXCEL EN CD Y/O DVD), PREVIA CITA CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS, AL TELÉFONO 222736800 EXT. 1120.

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LAS UBICACIONES INDICADAS POR LA CONTRATANTE.

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTADAS AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, O EN LAS SUBSECUENTES ENTREGAS CONFORME A:

EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR I.V.A.) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SERÁN DEDUCIDOS A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN.

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTEGRAL DEL FUTURO S.P.R. DE R.L.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: ---

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.



B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----



B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA.

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

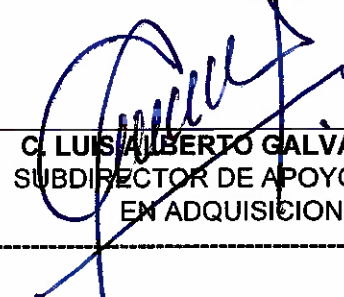
NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA CONVOCANTE


C. MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE
DIRECTORA GENERAL DE
ADJUDICACIONES


C. ALMA LUZ VALEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS


C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y
CONCURSOS


C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO
EN ADQUISICIONES

----- FIN DE TEXTO -----



